

Expediente: 39/21
Carátula: CORDOBA LUISA ELENA Y HEREDEROS DE CORDOBA ELSA ENRIQUETA C/ MOYCO SRL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185962912 - CORDOBA, LUISA ELENA-ACTOR
20185729851 - LA MERCANTIL ANDINA SEGUROS, -DEMANDADO
20336282196 - GUTIERREZ, LUIS RAMIRO-DEMANDADO
20336282196 - MOYCO SRL, -DEMANDADO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
90000000000 - CORDOBA, ELSA ENRIQUETA-FALLECIDO/A
20185962912 - CORDOBA, LUISA ELENA-HEREDERO DEL ACTOR
20185962912 - CORDOBA, NATIVIDAD DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR
20185962912 - CORDOBA, MERCEDES DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
20185962912 - CORDOBA, RAUL ANTONIO-HEREDERO DEL ACTOR
20121489474 - ISRAILEV, CARLOS ENRIQUE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 39/21



H20901790147

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: CORDOBA LUISA ELENA Y HEREDEROS DE CORDOBA ELSA ENRIQUETA c/ MOYCO SRL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 39/21

Sr. Juez:

Informo que en el día de la fecha, procedo a extraer del estado de "reservado" los alegatos presentados por las partes. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. Concepción, 05 de noviembre de 2025.

Concepción, 05 de noviembre de 2025

Téngase presente lo informado por el actuario. Téngase presente los escritos presentados por el Dr. Santiago Cinto y Dr. David Sahad en fechas 04/11/2025 y 05/11/2025 respectivamente.

En consecuencia, **practíquese planilla fiscal.** JAJ

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.